

51  
minos de la ciudad a la Parte de la mo  
jorera de uelis y otras Partes de  
que resulta mucho dano a los  
dichos montes y Para que se ve  
medi y castigue mandaron que  
se notifique a Diego Alonso san  
chez casubi no Pase adelante  
con la dicha sola Penas de las  
Leyes y ordenanzas y lo fue  
el Procurador general a Pare  
cer del letrado della querrelle  
de los dichos Alonso sanchez y se  
pido e de mas culpados y Pida  
se castiguen en las Penas que  
obiere y incurrido y sobre todo  
Sagala diligencias que es de  
gato en conseruacion de los dichos  
montes

Acordaron que miguel de con tre  
ras delara y Juan fernandez  
manojiron regidore escriuan  
allí en la ciudad de granada a ui  
sando que en ninguna mane  
ra se venga a esta ciudad sin que  
que de sentenciado de pleito de  
saluadora Perez y sentenciado  
se venga como esta acordado yes

